

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Comité de Enlace con el Movimiento Cooperativista
Informe de Progreso 2026-2026

I. Nombre del Presidente: CPA Fernando Llavona Casas

II. Misión del Comité

Este Comité será responsable de que el Colegio mantenga una estrecha relación profesional con las entidades reguladoras de las Cooperativas en Puerto Rico, La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas conocida como “COSSEC”, la National Credit Union Association (NCUA), la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP), la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC), la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, y el movimiento Cooperativo en general.

Para cumplir con esta responsabilidad el Comité deberá:

- Fomentar los más altos estándares en la administración y manejo de fondos en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades que han sido una alternativa en el desarrollo económico de Puerto Rico y poseen alto interés público agrupando a más de 1 millón de participantes.
- Coordinar esfuerzos con COSSEC, la NCUA y otras entidades regulatorias para satisfacer las expectativas de que los servicios de auditoría y la aplicación de los estándares de contabilidad y auditoría cumplan con los Principios de Contabilidad y Auditoria Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y los requisitos regulatorios propuestos por esta entidad reguladora, la Ley 255 y los reglamentos aplicables.
- Fomentar la educación en temas que competen a esta industria en coordinación con la División de Educación Continuada. Estos temas enfatizarán la parte técnica especializada (cooperativas de Ahorro y Crédito) y otros temas relacionados a las operaciones y el entorno donde operan estas entidades.
- Hará las visitas protocolarias a las agencias de gobierno y otras entidades representativas del Movimiento a modo de promover los servicios ofrecidos por los CPA y conocer de primera mano la manera en la que el Colegio puede ayudar al Movimiento a adherirse a los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia contable.
- Dar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con las cooperativas de ahorro y crédito.
- Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

El Comité deberá colaborar con la División de Educación Continuada haciendo recomendaciones sobre posibles temas e instructores para ofrecer cursos y proveer asesoramiento y apoyo a COSSEC, NCUA o alguna otra agencia regulatoria cuando así se le solicite.

III. Plan de Trabajo/Tareas Realizadas

TAREAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO	FECHA DE REALIZACIÓN
1. El Comité identificará aquellos profesionales que sirven a las Cooperativas como auditores externos, economistas, licenciados en derecho, recursos humanos u otras materias técnicas, con el fin de ampliar las opciones de seminarios a ofrecer.	El Comité posee una lista de posibles recursos preparada en el Comité del año anterior y que se estará actualizando a medida se vaya acercando fecha de seminarios de certificación.
2. Seminario técnico durante los meses de noviembre 2025 y febrero 2026. Estos seminarios, atenderán temas económicos y técnicos de alto interés para las instituciones financieras. Por ejemplo: cambios en tasas de intereses, CECL, técnicas de aumento de capital, conversión a US GAAP.	Se ofrecerá seminario técnico en las facilidades del Colegio de CPA el 28 de enero de 2026. El mismo posee título: Cierre de libros 360: Guía práctica para el cierre contable en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Se estará planificando seminario para los meses de marzo o abril.
3. El Comité dará seguimiento al acuerdo cooperativo con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP) y la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC). para proveer apoyo a Cooperativas juveniles en las escuelas y cooperativas en general. Además, impulsará la creación de nuevos acuerdos cooperativos para temas de relevancia técnica con los reguladores.	El presidente del Comité sostuvo comunicación con los representantes de la ASEC y la CD COOP durante el periodo navideño. Se estarán haciendo las coordinaciones durante el primer trimestre del año 2026.

IV. Tareas Pendientes

TAREAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO	FECHA ESTIMADA
4. El Comité desarrollará una lista de cursos que se estarían atendiendo por medio de un “Certificate of Achievement”. Además, se consultarán profesionales de la industria para temas a incluir. Se pretende componer una agenda de al menos 30 horas crédito en diferentes temas que impactan la operación de las Cooperativas. Estos seminarios se estarían ofreciendo entre los meses de mayo y junio de 2026, utilizando recursos de plataformas virtuales y presenciales.	Se esta preparando una lista de posibles temas para la certificación seminarios. Se dará seguimiento en la primera reunión del Comité a efectuarse el 13 de enero de 2026.
5. Preparar al menos 1 Foros de Cooperativas de Ahorro y Crédito (entre los meses de agosto y septiembre de 2026). El foro técnico incluirá temas de nuevos pronunciamientos, regulación, operación y repaso de aplicaciones de pronunciamientos contables ya existentes. Además, se tocarán temas de seguimiento al Plan Fiscal, capital y cumplimiento con disposiciones del Departamento de Hacienda.	Está pendiente a fecha de foro.
6. Se coordinará para que el Comité participe en la creación de Leyes, reglamentos o cartas circulares a ser emitidos por COSSEC u otra entidad regulatoria, y que tengan un impacto de aplicación contable y cumplimiento con los US GAAP o US GAAS.	Se coordinará en las reuniones protocolares